

## AÑO DE 1803.

### REVOLUCION CONTRA ITURRIGARAY, Y SU DEPOSICION DEL VIREINATO.

#### SUMARIO.

El autor manifiesta la repugnancia con que refiere este suceso, que fué el botafuego de la revolucion de 1810: atribúyelo á la audiencia de Méjico agavilla la con trescientos españoles malvados, 51.—Refiérese este suceso en varios impresos que á despecho de sus autores presentan verdades que lo condenan. Hácese enumeracion de estos documentos, 53.—Dase idea del oidor Bataller y abogado Martiñena, principales agentes de esta revolucion. Calleja, desairado por Venegas á su vuelta de Cuautla, iba á ponerse á la cabeza de la revolucion, y no lo hizo porque el gobierno de Cádiz le nombró virey, y después persiguió á los agentes de quienes se habia valido para insurreccionarse, 54.—Iturrigaray no publica los decretos dados en la causa de Fernando VII siendo príncipe de Asturias. Llegan después las noticias del levantamiento de Aranjuez. Expresiones dirigidas á este asunto, dichas por la vireina y mal entendidas, 55.—El regente Catani reconviene al gobierno porque no se habian hecho demostraciones de gozo en Catedral: hácese con asistencia del virey y tribunales, 56.—Rectifícase nuevas noticias de España, y como al comunicárselas estuviese el virey con semblante festivo, infieren los oidores que se alegraba de la desgracia de la península, ocupada casi en su totalidad por los franceses. Llegan otras malas nuevas con las gacetas de abdicacion del trono de los borbones. Se mandan imprimir con acuerdo de los oidores. Suscítase en él la duda de si se obedecería al lugar teniente de Napoleon: responde Iturrigaray con energía que no, y en las ocurrencias posteriores echa en cara á los oidores la timidez que entonces mostraron, 57.—El ayuntamiento proyecta hacer pleito homenaje ante el virey de conservar la América para el legítimo rey de España, excitado por el regidor Azcárate: preséntase en forma: la guardia de palacio le hace honores de soberano y lo victorea: entrega una exposicion al virey, que la pasa al acuerdo, y esto multiplica las murmuraciones de los oidores que procuran impedir la comunicacion de Iturrigaray con los regidores sino es por oficios: el virey manifiesta que queria renunciar, pero muda de resolucion á solicitud de los regidores y de su secretario Velazquez de Leon: el acuerdo desavruera la conducta del ayuntamiento, y este se da por ofendido, y recaba del virey que se le admita á representarle bajo de mazas, 58 y 59.—Trae la barca Esperanza la noticia de que la España se habia levantado en masa: Iturrigaray celebra extraordinariamente esta noticia: arroja dinero al pueblo: hay tres dias de regocijo: el virey es seguido en el paseo de innumerable gente á caballo: trata familiarmente con algunos chalanes: esta popularidad se interpreta á mala parte por los oidores: el ayuntamiento insiste en su primera pretension de que se instale una junta supletoria de la soberanía por estar acefalada la nacion: convoca Iturrigaray una junta de tribunales y personas notables: nótanse animosidades en ella por la audiencia é inquisidores que impugnan la soberanía del pueblo, y nada se determina relativo á la pretension del ayuntamiento, 60.—Antes de concurrir el acuerdo á la junta, protesta secretamente, apoyándose en la ley 36. título 15. libro 2.º de Indias: preséntase el texto de esta ley, y se descubre la bellaquería del acuerdo apoyándose en ella, de la que se hace una exacta interpretacion, 64.—Cúmplase con lo único acordado en la primera junta, que fué jurar por rey á Fernando VII, y se verifica este acto por el virey el 13 de agosto de 1803: el 10 del mismo mes se presenta una barca francesa en Veracruz con correspondencia para el virey de José Napoleon: suscítase por tal causa un tumulto en aquella plaza, en la que se quema toda la correspondencia sin leerse: persíguese de muerte al comandante del Apostadero Cevallos, y este se fuga: su casa es saqueada: crece el motin, y se hace preciso sacar al Santísimo Sacramento: termina por un aguacero que disipa la reunion del pueblo, 65.—

Preséntanse en Méjico dos comisionados de la junta de Sevilla, exigiendo el reconocimiento de su soberanía: para decidir sobre este punto se reúne otra junta de notables: Aguirre opina por el reconocimiento solo en los ramos de guerra y hacienda: el marqués de Rayas, lo impugna mostrándole que la soberanía era indivisible: esta impugnacion da motivo al odio y persecucion del marqués y oidores, que al fin se vengan de él. Villaurrutia opina con Rayas. Se acuerda no reconocer la junta de Sevilla, 67.—Convócase otra junta en 1.º de setiembre para manifestar que la de Oviedo pretendia el mismo reconocimiento que la de Sevilla: se acuerda en estas circunstancias no reconocer á ninguna á pedimento de los fiscales de la audiencia: Borbon reconoce en Iturrigaray un lugar teniente del rey con amplísimas facultades para gobernar: el virey entonces conmina con palabras preñadas á los que turbasen la publica tranquilidad. Los oidores Bataller y Aguirre entienden que se dirige á ellos, pues eran los perturbadores, y aceleran el golpe de la separacion del virey antes que este los separase á ellos de la audiencia, 68.—Celebrase la última junta en 9 de setiembre con el fin de que se remitan los votos por escrito: manda el virey leer los del doctor Palomino y Villaurrutia: exigesele á este que pruebe ciertos supuestos ó principios por el oidor Bataller, y ofrece hacerlo Villaurrutia dentro de dos dias: Iturrigaray procura satisfacer á la junta sobre las expresiones vertidas en la anterior, que habian causado alarma: supléale el regidor decano desista de la idea de renunciar el vireinato, y otro tanto hace el síndico licenciado Verdad: Iturrigaray se muestra decidido á instalar la junta gubernativa, y los fiscales le niegan la facultad de poderlo hacer: esta es la señal del rompimiento entre la audiencia y el virey, 69.—Don Gabriel Yermo es el apoyo de él, pues hace venir gente armada de sus haciendas que mantiene oculta en su casa: coludido el comandante de artillería Granados con los facciosos, mete en el parque de palacio ignorándolo el virey, ochenta artillería para hacer cartuchos: una mujer le presenta á este jefe en la escalera de palacio aquella tarde un papel en que le da aviso de la conspiracion; pero ni á esta ni á otras personas cree: á media noche es sorprendido en su cama, y despertado por el español Ramon Inarra, y además insultado: se le hace vestir, y en un coche se le conduce á la casa del inquisidor Prado, rodeado de facciosos y con dos cañones, uno á vanguardia y otro á retaguardia, 70.—Es asimismo llevada la vireina al convento de San Bernardo, y son sorprendidos en la misma hora los licenciados Verdad y Azcárate y otras personas. Reúnese el acuerdo en la mañana, al que es llamado el arzobispo: capitanea á los conjurados Ramon Roblejo Lozano, que trata á los oidores de la manera propia de un presidario de Ceuta. Róbase un hermoso hilo de perlas comprado para la reina Maria Luisa (véase la nota á este número); anúnciase al público este acontecimiento con una proclama en que se le supone autor de aquel atentado, y se le asesta la artillería enfrente de palacio: mándanse recoger por el acuerdo las llaves de la sala del ayuntamiento y de sus archivos, 71.—Este suceso causa una conmocion tan extraordinaria en Méjico, cual el autor no acierta á referir, 72.—La real audiencia instruye de este acontecimiento á la junta de Sevilla, cuya soberanía reconoce, y falta á la verdad en varios hechos que enteramente desfigura, 73.—En la inspeccion de papeles del virey nada se encuentra que pueda tiznar la lealtad de este jefe; antes por el contrario hállase una inscripcion puesta de su letra al retrato de Fernando VII, en que lo reconoce emperador de Méjico: el acuerdo forma tan mal el proceso del virey, que el señor Jovellanos produce este concepto cuando lo examina, 75.—Muéstrase la falsedad del informe del acuerdo: los desórdenes de sus facciosos llegan al punto de hacer venir á Méjico tropas del canton de Jalapa: al llegar el regimiento de Celaya á Méjico, se encuentra una division con el virey Iturrigaray, y trata de quitarlo; pero lo impide su comandante don Joaquin Arias: instrúyese causa contra don Vicente Acuña que intenta lo mismo, y se le manda preso á España: el autor informa cuanto ocurre á la junta central; mas esta remite su exposicion al arzobispo virey, para que le informe sobre ella, y la halla exacta é igual á la que le dirigió, arrepintiéndose de haber cooperado al arresto del virey. El canónigo Fonte (arzobispo que hoy se dice de Méjico) y familiar del señor Lizana, informa contra este: lo sabe, y poco antes de morir previene que no se le presente: el mismo Fonte extendió el pedimento del fiscal eclesiástico sobre la inmundicia y privilegios del clero, hollados por el virey Venegas, ofensivo al clero mejicano, 77.—Indícanse las concausas que influyeron en la deposicion del virey Iturrigaray, 79.—Juicio del autor sobre la conducta de este jefe, y concluye asegurando que la revolucion de Méjico fué provocada por el acuerdo de oidores, y que motivándola los españoles, no pueden quejarse de las últimas desgracias que por tal causa les han sobrevenido, 80.—Calificase la injusticia con que fué separado del mando Iturrigaray con el pedimento del fiscal del consejo de Indias dado en Sevilla en 15 de agosto de 1809, 82.

31. Me veo precisado á referir la deposicion de este jefe desgraciado, haciendo violencia á mi corazon, y solo porque así lo exige la ley del historiador. Este fué el gran botafuego de la guerra civil comenzada en 1810, en que se inmolaron doscientas mil personas, cuya sangre se habria economizado si hubiera dirigido la prudencia al real acuerdo de oidores, y si su ambicion de mando no hubiera precipitado á la nacion en un número incontable de desgracias.... si, la audiencia de Méjico, agavillada con trescientos malvados españoles, responderán á Dios de tanta sangre y lágrimas derramadas por su causa, y la

posteridad les fulminará un anatema justo. La primera audiencia de Méjico fué mandada á España bajo partida de registro por sus maldades; la de 1808 debió correr la misma suerte (tratándola con benignidad); ¡ojalá y pudiera desmentirse este concepto, y no hubiera tantos testimonios que lo confirmase.

52. Diversos impresos se han publicado en razon de este suceso memorable; por fortuna de la justicia aun los mismos que se han dado á luz para formar la apologia del real acuerdo de oidores, presentan verdades que lo condenan.

53. Tengo á la vista el titulado: Verdadero origen,



carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolución de Nueva-España y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehension y destitucion del virey don José Iturrigaray, contra los falsos calumniadores que los infaman, y atribuyen al indicado suceso á opresion, agresiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolucion que ha assolado este reino. El editor del folleto es el licenciado Juan Martín de Juan Martiñena, español, abogado de esta audiencia, y promotor principalísimo de dicha asonada: hombre tan infeliz en cuanto escribe, que la introduccion de su papel desmiente lo mismo que se propone probar, y tan bárbaro é impolítico, que da á luz este impreso en los mismos días en que se proclamó el plan de Iguala por el señor Iturbide, para darle el último golpe de gracia á los españoles sus paisanos, que con esto se acabaron de concitar la odiosidad; influyendo no poco en que se diese la ley de expulsión que los ha arruinado con multitud de inocentes familias mejicanas.

54. El y el oidor Bataller procuraron eludir el golpe que se les preparaba, marchándose para España á disfrutar el dinero que habían adquirido en este país que tanto deprimieron dejando comprometidos á sus paisanos, y así es que se burlaron de todos. Martiñena se propuso para cohonestar su atrevimiento, publicar el manifiesto que Calleja había formado en 16 de enero de 1816 á todas las naciones, impugnando el escrito en Puruaran para justificar los insurgentes su revolucion; pero no aparece la firma de Calleja, ni tampoco el nombre de Martiñena como autor de esta edición; mas si sus anotaciones, en que campea su carácter bilioso é insultante. Yo me desentenderé de cuanto contra mí se dice en el párrafo 59 de este impreso, folio 16, en las notas y en otros lugares, y desde luego el doy las gracias, tanto á él como á Calleja, por las injurias que contra mí vierten; mirolas como flores esparcidas sobre mi sepulcro y que manifestarán á la posteridad el tal cual mérito y servicios que yo haya hecho á mi nación en defensa de su libertad, con mi pluma, con mi voz y con mi espada; pero si no puedo dejar de asegurar á mi nación como otra vez lo hice (1), que ese mismo general Calleja que nos abruma con los epítetos de *traidores, rebeldes, ladrones, sacrilejos*, es el mismo número hombre que ofendido de los desaires repetidos que recibió de su antecesor Venegas á su vuelta de Cuahutla, iba á ponerse á la cabeza de nuestra revolucion, cuando por fortuna suya y desgracia nuestra fué nombrado virey de Méjico: entonces cambió de resolución y persiguió de muerte aun á los mismos de quienes se había valido para que le proporcionasen colocarse á la cabeza de nuestros ejércitos, á pesar de ser rebeldes é indisciplinados. Entremos en materia, lo que haré sin deterneme en muchos pormenores, porque ya lo han ejecutado Lizarza y don Santurio de Salas en defensa de Iturrigaray, y Cancelada y Martiñena en sus diatribas.

55. Recibidos los reales decretos sobre la causa formada á Fernando VII como á parricida, Iturrigaray se abstuvo de publicarlos; esto pareció muy extraño, porque el promotor de la causa era Godoy, á quien debía el virey su empleo y podría caer en su desgracia; pero Iturrigaray supo preferir las obligaciones de súbdito á las de protegido. Llegaron después las noticias del tumulto de Aranjuez, a cuya sazón se hallaba el virey en las fiestas que anualmente se celebran en San Agustín de las Cuevas, y se dijo que había mostrado tanta indiferencia, que no había interrumpido su diversion en la plaza de gallos; mas advertido sobre esto por algunos que le rodeaban, mandó que se leyesen las noticias en el mismo palenque al pueblo.

(1) En la obra que publiqué por apéndice del cuadro histórico de la revolucion intitulada: *Campañas de Calleja, dedicada al congreso de Zatecas*.

Notóse que durante la lectura de las gacetas en la casa de la vireina, el regidor Azcárate las tiró al suelo con indignacion con ánimo de pisotearlas, y que dicha señora se explicó diciendo: . . . *Vaya, que nos han puesto la ceniza en la frente*; de lo que dedujeron los circunstantes, que el virey había recibido con disgusto la colocacion de Fernando VII en el trono.

56. Iban corridos dos días del recibo de estas noticias, y los llamados *gachupines* extrañaban que no se hubiesen repicado las campanas, pues estaban acostumbrados á que á la menor noticia de la península sonasen; el regente de la audiencia, aunque sordo, gustaba de que se repicase: (1) y se armase bulla por lo que previno al secretario del virey que hubiese, repique á vuelo, y otro tanto exigió del virey mismo. De hecho lo hubo, y además se cantó una misa solemne con *Te-Deum* en Catedral y asistencia del virey, ciudad y tribunales.

57. En 23 de junio se recibieron otras noticias nada plausibles, como la ocupacion casi total de España por los franceses, la toma del puente de Córdoba y otras. Era día de la octava de Corpus, y así es que reunidos los tribunales en palacio, comunicó á todos estas nuevas. Los oidores creyeron ver en esta vez en el semblante del virey pintada la alegría, y que se complacía en decir que el rey no volvería al trono. He aquí los grandes fundamentos del proceso de *infidelidad* que después le formaron, en nada diferentes de los que sirvieron para acusar por el mismo delito y mandar preso á España al virey duque de Escalona; tan buena lógica tenían los españoles de entonces como los de ogaño. En 14 de julio se recibieron gacetas de Madrid de 13, 17 y 20 de mayo, en que se referian las ocurrencias de la corte, la abdicacion de Fernando, las contestaciones de los reyes con Napoleón, y finalmente el trastorno de toda la monarquía que envolvía el de las Américas como partes integrantes de ella. Por tal motivo las pasó el virey al real acuerdo, que opinó se reimprimiesen y publicasen, y asistiendo este jefe en persona al tribunal; suscitóse allí la cuestion de si se deberían cumplir las órdenes del duque de Berg, lugar teniente de Napoleón en Madrid. Al tocar este punto los oidores se pusieron pálidos; mas el virey con ánimo denodado la decidió, diciendo que no lo obedecería mientras mandase un ejército. Posteriormente les echó en cara esta flaqueza, diciéndoles á los mismos oidores. . . . *Que para tratar estos asuntos se juramentaron de no decir nada, y solo después que han visto mejorarse las cosas era cuando estaban valientes*; entonces (dijo) *tenian las caras tan largas*. Este reproche hecho barba á barba, lo refiere Martiñena en el núm. 7, página 36 de su cuaderno, con lo que prueba todo lo contrario de lo que pretende persuadir en orden á la *infidelidad* de Iturrigaray.

58. Como los mejicanos de 1808 no eran lo que fueron los de 1701, que se mostraron indiferentes al cambio de la dinastía y nada dijeron sobre la sucesion de Felipe V al trono de España por la supina ignorancia de sus derechos en que vivían, este gran negocio no pudo ser ya asunto insignificante para ellos: era el de todas las conversaciones y tertulias públicas y secretas. Habiendo asistido el ayuntamiento á la funcion anual de San Camilo el día 13 de julio, el regidor Azcárate propuso á sus compañeros en Pelicano que un día de fiesta se presentasen en la corte del virey, llevándole una representacion escrita que él trabajaría, y acabada su lectura, todos los regidores, hinca-

(1) *Este vejete fué un fenómeno; era sordo y tenía plaza de oidor; sus piernas estaban enormemente hinchadas que apenas podía andar, como de elefante, y la echaba de bailar. Otro oidor tambien era sordo, y gustaba mucho de la música. . . . ¡Anomalías! por no decir animalías de los hombres.*

da una rodilla, puesto el sombrero y la mano derecha al puño de la espada, hicieran juramento ante el virey (que á lo que parece deberían estar bajo de solio) de conservar la América y no reconocer la dominacion francesa. El juramento era caballeresco, nuevo entre nosotros y digno de la edad del rey Guisopete: desecháronlo algunos de sus compañeros, principalmente su compadre el licenciado Verdad, que lo echó á la pandorga; no obstante, convinieron en reunirse al día siguiente, en que Azcárate leyó una difusa representacion que desaprobó el alcalde ordinario don José Juan Fagoaga, y los regidores Urrutia y Villanueva. Vuelto á cabildo el día siguiente, ya se aprobó de todo punto la exposicion, que llevó el ayuntamiento bajo de mazas y en coches, á ponerla en manos del virey. La guardia de palacio batió marcha al ayuntamiento, le presentó las armas é hizo honores de soberano: el paso gravadoso del cabildo, la hora (eran las cuatro de la tarde) y el toque de las campanas, llamaron la atencion del pueblo, que en gran número corrió á enterarse de aquella novedad, y agrado de ella (como se agrada de todo lo nuevo), victoreó al ayuntamiento, sin que faltase alguno que excitase el entusiasmo de la plebe tirándole dinero. Esta conducta puso de veneno á los oidores, cuyo odio se aumentaba cada día en razon de que el alcalde Fagoaga les revelaba cuanto se trataba en cabildo. Iturrigaray pasó la exposicion al acuerdo, á quien chocó mucho que se propusiese un gobierno provisional, y que el ayuntamiento tomase la voz por los demás del reino; quiso halagar al de Méjico, elogiando su buen celo, en lo que hizo un grande sacrificio de su orgullo, y tambien quiso atraer al virey para que se uniformase con sus ideas; con tal motivo Aguirre le dijo estas precisas palabras. . . . *“Esté V. E. en la inteligencia segura de que sin el acuerdo nada vale, y el acuerdo sin V. E., menos.”* Multiplicábanse cada día las habillitas y murmuraciones por ambas partes, que preparaban un rompimiento y desastres, y entonces el virey propuso al acuerdo que renunciaria el vireinato y marcharía á España á continuar sus servicios: admitiósele la propuesta con gusto; pero sabido este hecho por los amigos del virey y por el ayuntamiento á quien comunicó esta noticia su secretario Velazquez, trataron de impedirlo, y el virey mudó de resolucion.

59. Comunicados los acuerdos de la audiencia al ayuntamiento, en que desaprobaba sus pretensiones, dirigió otras dos exposiciones con fechas de 3 y 5 de agosto, que tambien remitió el virey al acuerdo, estrechándolo con premura á que respondiese: hizo así persistiendo en sus opiniones y exigiendo se dijese á la ciudad de palabra ó por escrito, que se entendiera con el gobierno por medio de diputaciones, para evitar el escándalo que causó la tarde del 19 en que se presentó toda la corporacion reunida; mas los regidores tuvieron por desaire esta advertencia, y mandó una diputacion al virey, la cual recabó de este que se le presentara bajo de mazas.

60. En 26 de julio la barca Esperanza trajo las primeras noticias de que España se había levantado generalmente contra los franceses: publicáronse de orden de Iturrigaray el día 29 al amanecer con salvas de artillería y repiques generales. En la misma mañana se colocó el retrato del rey en el balcon de palacio, desde donde esparció Iturrigaray dinero al pueblo y se hicieron innumerables demostraciones de júbilo y fraternidad, mezclándose indistintamente toda clase de gentes, asidas de los brazos. Méjico presentaba á un pueblo en delirio; gritos, vivas repetidos, cohetes, algazara, repiques á vuelo, danzas en derredor de la estatua ecuestre, músicas militares, multitud de hombres trayendo en los sombreros un retrato del rey en estampa ó listones en que se leía: *¡Viva*

*Fernando!* He aquí lo que veíamos y oímos con sorpresa desde el centro de la ciudad hasta la última albarrada; todo esto anunciaba días de ventura y paz. Continuaron estos regocijos que semejabán á los juegos inocentes de los niños en la tarde del día de san Juan. En la del 31, el virey hizo un solemne paseo en coche por la Alameda y calzada de Bucareli, acompañado de un paisanaje numeroso, que sin duda pasaba de dos mil caballos, los que se formaron en ordenanza militar, ofreciéndose gustosos á servir en defensa del soberano: mostróse Iturrigaray muy festivo y popular; mas la malignidad interpretó esta conducta á la peor parte. Comentáronse sus palabras dirigidas á algunos chalanes que manejaban buenos caballos que montaban con brio: el virey era afectísimo á ellos, y sobre esta materia les hizo algunas preguntas inocentes. Entre tanto, ni el ayuntamiento, ni el comun de los hombres sensatos, perdian de vista la instalacion de la junta, y urgían de mil maneras al virey para que se verificase. Mostráble el estado de acefalia en que se hallaba la monarquía, y esto exigía que hubiese un cuerpo investido de facultades que proveyese á las solicitudes que se dirigían al trono; tanto mas, cuanto que por las leyes comunes recopiladas de Indias, ni la audiencia ni el virey podían proveer á ellas. Semejantes reflexiones indujeron al virey á adoptar esta medida, y para decidirse con acierto mandó que el 9 de agosto se celebrase una junta en palacio, compuesta de todos los tribunales, ayuntamiento y personas mas notables de Méjico. De hecho se presentaron en la junta, incluso el arzobispo: el virey excitó al licenciado Verdad como síndico del ayuntamiento á que tomase la palabra; hizo así con un discurso muy bien trabajado: habló de la soberanía del pueblo. . . . y . . . aquí fué el escándalo de aquellos odores rutineros; este lenguaje lo espantó, como si blasfemase: no lo habian oido tal vez los mas, formados en las rutinas del foro: aquí fué el escandalizarse del inquisidor general don Bernardo de Prado, que sin detenerse en barras impugnó y dijo anatema á tal doctrina, la que después condenó por un edicto como la cosa mas peligrosa é inaudita, *Scindamos vestimenta nostra. . . . blasfemavit!* hablaron los oidores, desatinó infinito el fiscal Borbon con aquel garbo y brio que da la ignorancia auxiliada de una voz altisonante y pulmonar: aquel fué un barullo en que se presentaron adunadas las mas estúpida ignorancia del derecho público con la mas descarada ambicion de mando de parte del acuerdo. Iturrigaray se mostró muy desazonado, y aun al arzobispo, que queria que se acabase presto la sesión, le dijo. . . . que si queria hacer alguna necesidad, que tenia donde; y añadió, el que no esté aquí á gusto, puede salirse por esa puerta por donde entró.

61. Veintiocho años han trascurrido de este suceso, y no puedo recordarlo sin avergonzarme, considerando la suerte que había cabido á mi patria, y protesto que doy por bien empleados todos los padecimientos y trabajos que he sufrido por conseguir su independencia.

62. Estrechado el real acuerdo por el virey para que asistiese á la junta, antes de concurrir á ella protestó secretamente, que asistiría á la misma con el solo fin de evitar las consecuencias de una division entre él y el virey, en vista de la disposicion de la ley 36, título 13, libro II de la Recopilacion de Indias. Esta protesta fué un lazo que tendieron artemente al virey en el equivocado concepto de que por ella no solo estaban autorizados para desobedecerlo, sino algo mas, hasta para deponerlo de su empleo. Veamos esa ley, y por su exámen conoceremos, que el acuerdo de Méjico no entendía ni aun el código peculiar *suyo* á que debía ajustarse para fallar los pleitos, única atribucion que le competía, y no mas.



63. Porque en algunas ocasiones han sucedido diferencias entre los vireyes ó presidentes y los oidores de nuestras reales audiencias de las Indias, sobre que los vireyes ó presidentes exceden de lo que por nuestras facultades les concedemos, é impiden la administración y ejecución de justicia.... Mandamos, que sucediendo casos en que á los oidores pareciere que el virey ó presidente excede y no guarda lo ordenado, y se embaraza y entromete en aquello que no debía, los oidores hagan con el virey ó presidente las diligencias, prevenciones, citaciones y requerimientos, que según la calidad del caso ó negocio pareciese necesario, y esto sin demostración ni publicidad, ni de forma que se pueda entender de fuera. . . . y si hechas las diligencias é instancias sobre que el virey ó presidente perseverare en lo hacer mandar ejecutar, no siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra, se cumpla y guarde lo que el virey ó presidente hubiere proveído, sin hacerle impedimento ni otra demostración; y los oidores nos den aviso particular de lo que hubiese pasado, para que nos lo mandemos remediar como convenga.

64. Nótese en primer lugar que la ley habla de entrometimiento que los vireyes pudiesen hacer ó hiciesen en asuntos de justicia, excediendo la órbita de sus atribuciones; este asunto era absolutamente de gobierno, pues á él le estaba encomendado el de la Nueva-España. Las consultas de los vireyes con el acuerdo de oidores, son de mera supererogación para afianzar el acierto de sus resoluciones: eran voluntarias, podían hacerlas ú omitirlas, y la ley les daba arbitrio para conformarse ó no con sus dictámenes; solamente estaban obligados á seguir precisamente el de sus asesores pagados por el rey, sobre quienes recaía la responsabilidad de sus dictámenes. Por otra parte, si el grande objeto de esta leyera conservar la paz entre el virey y los ministros, y evitar los escándalos, consecuencia de la discordia entre ambos cuerpos, ¿cómo podría autorizarlos para que cometiesen el mayor, que era desobedecerlo y deponerlo? Aquellas palabras. . . . No siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra; he aquí lo que hacia creer á los oidores que estaban autorizados para el desobedecimiento y deposición, sin reflexionar que la misma ley daba el remedio para este caso, y era dar cuenta ó aviso de lo que hubiese pasado, para que "nos lo mandemos remediar como convenga." Si á ellos les era dado el remediarlo, inútil cosa era el avisarlo al rey para que lo remediase. Bataller y Aguirre se liasonjaban entre sus amigos y tertulianos de haber descubierto este secreto, como pudiera hacerlo Arquimedes descubriendo un punto para situar su palanca que trastornase al mundo.

65. El resultado de esta primera junta fué acordar que se jurase cuanto antes á Fernando VII, como se verificó por Iturrigaray la tarde del 15 de agosto. Tres días antes de que esto sucediese, hubo un tumulto en la ciudad de Veracruz harto escandaloso (1). Fué el caso, que habiéndose presentado sobre la canal la barca *Bayllant*, que venia de Bayona con bandera tricolor, se le hizo fuego por el castillo, que la obligó á retirarse; fijó entonces bandera blanca y ya se le permitió que entrase quitando la francesa: acercósele una falúa del puerto á cuyo comandante entregó el francés Mr. *Chapantier* una numerosísima correspondencia que traía del rey José para Iturrigaray, confirmando en el empleo del virey, y dándole el cordón de la legión de honor: traía también pliegos para el arzobispo, obispos del reino, real audiencia, y en fin, para todas las autoridades esta-

(1) Del que dió parte Garibay á la junta central carta número 68, tomo 241.

blecidas; toda esta correspondencia se llevó á tierra, donde se abrió y quemó. Poco antes de que se verificase este auto de inquisición, el comandante del apostadero de marina don Ciriaco Cevallos tuvo la imprudencia de fijar un cartel en la puerta del muelle, imponiendo pena de la vida al que se acercase á la barca francesa, ó habiendo recibido de ella algunas noticias las comunicase. Esta providencia irritó á los marineros, que instigados por algunos discolos, comenzaron el motin, que pudo haberse cortado en su origen, si el gobernador don Pedro Alonso hubiese mostrado alguna energía; pero lo dejó correr, y tomó gran cuerpo, pues la chusma marinera se entró en la casa de Cevallos, arrojó sus muebles á la calle, quemó su quitrín, y robó sus planos de la comision hidrográfica que habia levantado, y juntamente una porción de instrumentos de marina. De momento en momento creció el desorden; y tanto, que fué necesario sacar al Santísimo Sacramento y llevarlo á la casa de Cevallos. Por fin, se calmó en la noche por causa de un fuertísimo aguacero que cayó. Todo esto lo supo Iturrigaray en el día de la jura y le hizo conocer la posición peligrosa en que se hallaba el reino, necesitando por lo mismo un nuevo arreglo en el gobierno por la naturaleza misma de las cosas. El foco de todas estas fechorias estaba en Méjico, como acreditaron los sucesos posteriores. En la efervescencia del tumulto se proclamó á Fernando VII. El pueblo creía que venían dos personajes que suponía tenía ocultos Cevallos, y los buscaba con encarnizamiento.

66. Después de este suceso, el día 30 de agosto se presentaron en Méjico dos comisionados de la junta de Sevilla para exigir el reconocimiento de su soberanía y dominio sobre Méjico y sus tesoros, cual pudiera pedirlos el mismo Fernando VII. Estos comisionados fueron el brigadier de marina don Juan Jabat (que se hospedó en la casa de Aguirre), y el coronel don Tomás de Jáuregui, hermano de la vireina, quienes traían orden de arrestar á Iturrigaray en el caso de resistirse al reconocimiento. No es de extrañar que un cuñado suyo hubiese traído tal comision, pues en las turbulencias civiles se rompe todo vinculo de amistad, sangre y parentesco. Jabat era enemigo capital del virey porque este le habia hecho salir mal de su grado dos años antes para España, porque queria percibir los sueldos sin trabajar, y así es que fué el alma de la revolucion la noche del 15 al 16 de setiembre, de modo que se le vió estar cargando con sus propias manos los cañones con que se formidó de artillería al pueblo.

67. Reunida la junta del 31 de agosto, no obstante que Iturrigaray ya no queria que las hubiese, manifestó el virey que era obra de un barullo: notó la petulancia y desfachatez con que estaba concebido el despacho, con clausulas imperativas: que habia mandado otro igual al gobernador de Veracruz; y finalmente, advirtió la descortesía de mandarle aquella orden sultánica, sin oficio ni carta de remision. Concluyó diciendo que los otros despachos para varios jefes de este reino, los retendria y no daria curso. Fueron luego llamados los enviados á la junta para que satisficieran la curiosidad y preguntas de algunos vocales, lo que concluido se les mandó retirar del salon. Sometióse el punto del reconocimiento á discusión: Aguirre opinó porque se le reconociese; pero solamente en las materias de guerra y hacienda y no en las de gracia y justicia. El marqués de Rayas le dijo que ó no se debía reconocer en nada ó en todo, pues la soberanía era indivisible. Mosqueóse mucho de una reflexion tan sabia que ofendia su orgullo literario, puesto que entonces gozaba la reputación de omniscio, y levantaba el manipulo en la audiencia; tanto mas, cuanto que don Jacobo de Villaurrutia

opinó con Rayas. Ambos opositores quedaron desde este acto hechos objeto de la persecucion de Aguirre y los oidores, que al fin se vengaron de uno y otro á su placer, mandándolos presos á España bajo partida de registro (1). Acordóse por fin no reconocer á la tal junta.

68. El 1.º de setiembre convocó á otra Iturrigaray, sin indicar los objetos de su reunion; no se supo sino hasta el momento de leerse los pliegos de la junta de Oviedo. Acabada la lectura dijo el virey: "Se ha verificado lo que anuncié á V. SS. ayer: la España está en anarquía, todas son juntas supremas, y así á ninguna se debe obedecer." Los fiscales pidieron entonces que se suspendiera el reconocimiento de la de Sevilla, que habian promovido, hasta recibir otras noticias. En seguida hizo leer la minuta del oficio que ya habia firmado, para que los comisionados regresasen en el mismo buque en que habian venido, ó esperasen el navio si les acomodaba. Manifestó tambien que habia reunido la junta para enterar á los vocales de la pretension de la de Asturias. El fiscal Borbon, en una larga arenga, dijo, que Iturrigaray era lugar teniente del rey, con otras expresiones de adulacion. . . . Bien, bien, dijo el virey con desenfado. . . . Pues si yo lo soy, cada uno de V. SS. guarde su puesto, y no extrañe si con alguno ó algunos tomo providencias. . . . Estas palabras fueron su sentencia de muerte; los oidores Aguirre y Bataller entendieron que por ellos lo decia, pues no ignoraba el virey las juntas nocturnas que celebraban para prenderlo. Desde entonces se decidieron á hacerlo, y procuraron darle el golpe que creyeron meditada contra ellos, separándolos de la audiencia y colocando en su lugar á los licenciados Azcárate y Verdad.

69. El día 9 de setiembre se celebró la última junta, á efecto de que los oidores remitiesen sus votos por escrito. El virey mandó leer el del marqués de Rayas y el del doctor Palomino, á quienes hizo mucha expresión. Tambien se leyó el del alcalde del crimen, Villaurrutia, no menos que los pedimentos de los fiscales que contrariaban los leídos: Bataller dijo que como Villaurrutia era el promovedor de la junta, á él le tocaba responder á las impugnaciones de los fiscales; respondió que si se le daban dos dias de término, lo haria: Aguirre dijo que á los promovedores de la junta les tocaba probar primero la autoridad para crearla, su utilidad, las personas que habian de concurrir, y si los votos habian de ser consultivos ó decisivos. El virey se mostró en esta vez placentero, y quiso dar una satisfaccion sobre las expresiones con que habia cerrado la sesion anterior, diciendo que sabia estaban ofendidos algunos de ellos: que las habia vertido con respecto á los autores de ciertos pasquines que habian aparecido. El regidor Mendez Prieto suplicó á nombre de la ciudad que el virey desistiese del pensamiento de renunciar su empleo, pues se necesitaba de tal jefe para que la defendiera. El licenciado Verdad habló sobre lo mismo, manifestando los graves daños que se seguirian de su separacion. Iturrigaray respondió que estaba ya cansado y los asuntos del día eran superiores á sus fuerzas, y queria reposo; además, que parecia que la junta de Sevilla trataba de quitar á los antiguos servidores del rey, y él tenia á mucho honor en serlo. Guardóse sobre esto silencio, que cada cual interpretó á su modo. En fin, Iturrigaray estaba decidido á instalar la junta, y ya habia expedido circular á los ayuntamientos en 1.º de setiembre, para que confiando su poder á la persona que eligiesen, esta viniese á la posible brevedad. La villa de Jalapa ya tenia nombrados dos apoderados, que

(1) Solo Villaurrutia llegó, Rayas se quedó enfermo en Veracruz, y regresó el año 1820

desde la primera junta se habian presentado asistiendo á sus sesiones. A este mandato pretendieron oponerse los fiscales el día 5 de aquel mes, incurriendo en la contradicción de citar la ley 2, tit. 7, lib. 6.º de la Recopilacion de Castilla, que manda que en los negocios arduos en que se necesita el consejo de los vasallos del rey, se ayunten las cortes y se tenga consejo de los tres Estados, según lo hicieron los reyes antecesores. . . . pero le negaron á Iturrigaray esta facultad, diciendo que era prerogativa del soberano, sin reflexionar que entonces no lo habia y estaba sin cabeza la monarquía; [excelente lógico]

70. Esta resolusion del virey fué la señal del rompimiento. Don Gabriel de Yermo, unido al partido de los oidores, hizo venir porción de sus criados de sus haciendas de tierra caliente (1), al mismo tiempo que el virey habia mandado venir del canton de Jalapa al regimiento de infantería de Celaya y de tierra adentro al de caballería de Nueva Galicia, y ambos estaban en camino, debiendo llegar la primera division del de Celaya á Guadalupe el día que amaneció arrestado. La tarde antes hubo acuerdo por ser jueves; apenas despachó este un pequeño expediente, y se mantuvo á puerta cerrada combinando el modo de ejecutar la sorpresa en la noche; los agentes de ella estaban diseminados por diferentes puntos, y el de la principal reunion era el cuartel de artillería de San Pedro y San Pablo, cuyo comandante capitán don Luis Granados, estaba vendido á la faccion, y en la tarde habia mandado al mismo palacio ochenta artilleros para que hiciesen cartuchos y tuviesen la artillería á punto. Iturrigaray tenia, como los troyanos, el paladion fatal dentro de su misma casa y no lo sabia. . . . Al salir al paseo para la alberca de Chapultepec, donde estuvo pescando con una caña, se le presentó una mujer con un papel en la escalera de palacio suplicándole que lo leyese, en que le avisaba de la conspiracion tramada contra su persona, y no faltaron otros que se lo advirtiesen. Yo tuve con él una larga sesion sobre esto mismo el 16 de agosto, es decir, un mes antes de que se verificase el suceso: me dió gracias y no lo quiso creer, no obstante que le hice ver la poca tropa que guarnecía á Méjico entonces y que no debía confiar de los *cuartillitas* (asi llamaban al regimiento del Comercio), formado de alquilones que no tenian orden ni disciplina; mas él se obstinó en no creer nada, despreció á sus enemigos y su confianza lo perdió. Los facciosos, en número de mas de trescientos hombres, que habian tomado el nombre de voluntarios de Fernando VII, creados por sí y por ante sí, llamados *Chaquetas*, porque este era el uniforme que habian adoptado, se distribuyeron por varios puntos, y un grueso de ellos ocupó el portal de las Flores y Diputacion; componiase de polizones del comercio. Los oidores estaban avisados. A prima noche estuvo de visita el fiscal Robledo con el virey, despidióse de él dándole la mano y. . . . deseándole una feliz noche. Antes de asaltar el palacio, un buen número de los conjurados se presentó al arzobispo á recibir su bendicion, les deseó buen suceso y exhortó como si fuesen á guerra de moros. El

(1) Protesto que al referir este hecho no es mi ánimo ofender en nada á la virtuosa familia de aquel ciudadano, justamente apreciada hoy en Méjico; las imperfecciones de los padres no son trascendentales á los hijos, porque son personalísimas; omitiria gustoso referir esta circunstancia si don Gabriel de Yermo no hubiese tenido una parte muy activa en este acontecimiento, contando los oidores con su apoyo. Dios sabe la violencia que me hago al referirlo, por el respeto que de justicia me merece esta virtuosa é inculpable familia. Consta que sus hijos difieren é todo coelo de las opiniones políticas de su padre: son buenos mejicanos, y el gobierno nada ha tenido que sentir de ellos.